

ADENDA 1
Proceso A2018-0001013

OBJETO: Consultoría para la elaboración de Insumos Cartográficos y Fotogramétricos

1. Se modifica la *Sección 4 – Criterios de Evaluación Técnica – Sección 1 – Experiencia Específica de la firma*, como sigue:

Nota: Las palabras tachadas indican que son eliminadas.

<i>Sección 1. Experiencia específica de la firma</i>		Puntos obtenibles
1.1	<i>Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada</i>	70
1.2	<i>100 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica la firma por un valor mínimo de COP\$500.000.000 cada uno de en los últimos 5 años.</i>	200
1.3	<p><i>Compromiso organizacional con la sostenibilidad (peso obligatorio)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>La organización cumple con ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente – 20 puntos</i> - <i>La organización es miembro del Pacto Mundial de la ONU -5 puntos</i> - <i>La organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios: 5 puntos, por ejemplo, documentos internos de políticas de la compañía sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables o la afiliación a instituciones comerciales que promueven estos temas.</i> 	30
<i>Total Sección 1</i>		300

2. Se modifica la *Sección 4 – Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones – Equipo mínimo de trabajo requerido - Director de proyecto*, como sigue:

Equipo mínimo de trabajo requerido	<p><i>DIRECTOR DE PROYECTO</i> <i>Dedicación 100% en Colombia</i> <i>PERFIL: (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Ingeniero Civil, Topográfico o Catastral y Geodesta con Título de especialización relacionado con el objeto de la contratación.</i> ✓ <i>Experiencia específica mayor o igual a diez (10) años como Director de Proyectos en el desarrollo de actividades de Elaboración de Cartografía después de emitida su tarjeta profesional o el equivalente en su país de origen en caso de ser extranjero</i> 	Formulario E: Formato de Propuesta Técnica
	<p><i>COORDINADOR DE CARTOGRAFIA</i> <i>Dedicación 100% en Colombia</i> <i>PERFIL: (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Ingeniero Civil, Topográfico o Catastral y Geodesta con Especialización en Sistemas de Información Geográfica.</i> 	Formulario E: Formato de Propuesta Técnica

	✓ <i>Experiencia específica mayor o igual a diez (10) años como coordinador de Proyectos en el desarrollo de actividades de Elaboración de Cartografía después de emitida su tarjeta profesional o el equivalente en su país de origen en caso de ser extranjero</i>	
--	--	--

3. Se modifica la Sección 4 – Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones – Experiencia previa, como sigue:

Experiencia previa	<i>Experiencia específica en la elaboración de productos Cartográficos, Adquisición de imágenes Lidar, fotogrametría y Ortofotos en mínimo tres (3) contratos ejecutados y terminados a satisfacción en los últimos diez (10) años, cuya sumatoria corresponda a COP\$3.000'000.000. (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificación
--------------------	---	--

4. Se modifica el Formulario E: Formato de Propuesta Técnica – Sección 2: Personal solicitado, como sigue:

SECCIÓN 2: Personal solicitado

Proporcione currículums del personal clave que se propone para respaldar la ejecución de este proyecto utilizando el formato a continuación. Los currículums deberán demostrar su Calificación en los ámbitos relacionados con el Alcance de los Servicios. Adicional, se deberán presentar las Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.

- 2.1 Director de proyecto.
- 2.2 Coordinador de cartografía.
- 2.3 Coordinador de ortofoto.
- 2.4 Coordinador de HSEQ.

5. Se modifica la Sección 5. Términos de Referencia – Numeral 4.1, como sigue:

4. Alcances

4.1 Para los municipios del proyecto, completar la ortofoto que cumpla con los estándares técnicos de la Autoridad Cartográfica Nacional, con bandas mínimas RGB y con un GSD mejor o igual a 40 cm para dar cobertura 100% de estos municipios 2017-2018

6. Se modifica la Sección 4 – Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones – Equipo Mínimo, como sigue:

Equipo Mínimo	Una (1) Aeronave Para la ejecución de las actividades aerotransportadas se deberá adjuntar la ficha técnica, carta de propiedad de la aeronave o carta de disponibilidad o acta de compromiso firmada para la ejecución del contrato, y así mismo se deberá adjuntar la respectiva documentación que demuestre el cumplimiento de los trabajos según el Reglamento Aeronáutico de Colombia(RAC) para las actividades especiales de aerofotografía y la disponibilidad de las aeronaves en Colombia	Formulario E: Formato de Propuesta Técnica
	Un (1) Sensor Aerotransportado Se deberá adjuntar ficha técnica, carta de propiedad o carta de disponibilidad o acta de compromiso firmada para la ejecución del contrato del sensor en cumplimiento de los requerimientos de las especificaciones técnicas de la resolución IGAC 1392 del 2016 y su fecha de última calibración sea inferior a un (1) año y la disponibilidad de los sensores en Colombia	Formulario E: Formato de Propuesta Técnica

7. Se modifica la Sección 5. Términos de Referencia – Numeral 4.3, como sigue:

4.3 Las áreas de captura y características técnicas solicitadas para estos insumos son:

Área	Insumo	Característica	Municipio	Área (ha)	Tecnología
1	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	Aracataca	109490,79	Cámara métrica digital gran formato
2	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	Ciénaga	86825,08	Cámara métrica digital gran formato
3	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	Córdoba	59731,85	Cámara métrica digital gran formato
4	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	El Guamo	38317,34	Cámara métrica digital gran formato
5	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	Fonseca	47370,73	Cámara métrica digital gran formato
6	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	La Paz	65368,54	Cámara métrica digital gran formato
7	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	Montelíbano	126710,36	Cámara métrica digital gran formato
7	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	Puerto Libertador	114569,75	Cámara métrica digital gran formato
7	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	San Jacinto	44291,60	Cámara métrica digital gran formato
7	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	San Jose de Ure	49303,43	Cámara métrica digital gran formato

7	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	San Juan del Cesar	103626,86	Cámara métrica digital gran formato
7	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	Valencia	57930,83	Cámara métrica digital gran formato
7	Ortofoto RGB	GSD mejor a 40 cm	Zambrano	30915,28	Cámara métrica digital gran formato
1	Imagen RGB	GSD Mejor a 1 metro	Zonas Ambientalmente Protegidas	295758,67	Imagen de Satélite
1	MDT	Malla de 5m x 5m	AOI	295758,67	Radar o LIDAR

Estos insumos deberán cumplir la resolución IGAC 1392 del 2016 para una escala 1:10.000

Nota: Los sobrevuelos deberán trasponerse con las áreas solicitadas con imágenes satelitales como mínimo en 500 metros.

8. Se modifica la Sección 5. Términos de Referencia – Numeral 4.2, como sigue:

4.2 Para el resto de área se imágenes satelitales como mínimo en RGB, lo anterior debido a que la zona es un área ambientalmente protegida y adicional, históricamente es de muy difícil de captura con sensores pasivos o aerotransportados, en cuyo caso se permitirán imágenes de archivo con una temporalidad inferior a 3 años.

Para la rectificación de este sector ambientalmente protegido, se deberá utilizar el MDT existente GEOSAR u otra tecnología que permita rectificar las imágenes, cumpliendo con los estándares técnicos vigentes y el restante se plantea una captura aérea LIDAR o una captura satelital mediante Radar: 2017 – 2018.

9. Se modifica la Sección 4 – Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones – Posición Financiera, como sigue:

Posición financiera	El Proponente debe demostrar la solvencia actual de su posición financiera e indicar la rentabilidad prevista a largo plazo. (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).	Formulario D: Formulario de Calificación
	Los estados financieros deben mostrar dos años de operaciones financieras positivas. (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).	Formulario D: Formulario de Calificación
	El Proponente debe demostrar los siguientes Indicadores financieros: <ul style="list-style-type: none"> Razón de Liquidez (Prueba del Ácido) igual o mayor de 1.00; <p>Para determinarlo se empleará la siguiente fórmula:</p>	Formulario D: Formulario de Calificación

- Proponentes que se presenten individualmente: $IL = AC / PC$
- Proponentes que se presenten en cualquier forma de asociación:
 $IL = (AC1 * \%P1 + AC2 * \%P2 + ACn * \%Pn) / (PC1 * \%P1 + PC2 * \%P2 + PCn * \%Pn)$

IL = Índice de Liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

%P = Porcentaje de participación del Proponente 1, 2, n

- *Razón de Endeudamiento igual o menor de 0.7*

Para determinarlo se empleará la siguiente fórmula:

- Proponentes que se presenten individualmente: $E = PT / AT$
- Proponentes que se presenten en cualquier forma de asociación:
 $E = (PT1 * \%P1 + PT2 * \%P2 + PTn * \%Pn) / (AT1 * \%P1 + AT2 * \%P2 + ATn * \%Pn)$

E = Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

%P = Porcentaje de participación del Proponente 1, 2, n

En caso de que el proponente no cumpla con alguno de los indicadores financieros indicados, este deberá presentar dos referencias crediticias cuya sumatoria de mínimo COP\$1.000.000.000

10. Las demás condiciones de la Solicitud de Propuesta se mantienen sin modificación alguna.